



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2021 00997 00

Clase de Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado(a): Andrés Hernando Zapata González.

En atención a lo manifestado por la parte demandante en el escrito que se avista en el numeral 8 de la carpeta digital, se le pone de presente a dicho extremo que no se tiene por surtido el cumplimiento de lo dispuesto en el auto fechado 23 de noviembre de 2021 y corregido mediante proveído de 4 de mayo de 2022 [num. 4 y 7, e.d.]; toda vez que, si bien hizo breve pronunciamiento sobre el acuse de recibido señalado en el artículo 20 de la Ley 527 de 1999; allegó Acta de envío y entrega con acuse de recibido, lo cierto es que no se puede verificar su contenido como tampoco su cotejo conforme el art. 8° de la Ley 2213 de 2022 en concordancia con el inc. 4°, art. 292, C.G.P]; por tanto, se requiere a la parte ejecutante, para que acredite dichas diligencias, de lo contrario inténtese nuevamente el trámite de notificaciones.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc221a3e58e4d947efa8031af6bbe4a0453b8adf7584b8c3f6551ddaec745eaf**

Documento generado en 29/11/2022 06:20:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>